



ANEXO I

AUTORIZACIÓN DE LA MADRE/PADRE, TUTOR/A* PARA LA PARTICIPACIÓN DE MENORES EN EL CONCURSO BELDUR BARIK.

TÍTULO DEL PROYECTO QUE PARTICIPA EN EL CONCURSO:

Doña/Don, mayor de edad, con DNI nº y
DNI nº....., mayor de edad, con domicilio en
....., teléfono.....

En calidad de madre/padre (o tutor/a) y, por tanto, representante legal del
menor....., con..... años y con e-mail.....

MANIFESTAMOS

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de Protección Civil del Derecho al Honor, a la Intimidad Personal y Familiar y a la Propia Imagen,

AUTORIZAMOS EXPRESAMENTE a nuestra hija/hijo a participar en el Concurso Beldur Barik para la prevención de la violencia contra las mujeres y aprobamos las bases del mismo.

DAMOS NUESTRO CONSENTIMIENTO EXPRESO, libre, específico, informado e inequívoco al tratamiento de datos personales que afecten a nuestra hija o hijo participante en el Concurso Beldur Barik.

En prueba de conformidad firmamos todo ello

En....., a..... de..... de.....

** Las personas que ostenten la patria potestad de la persona joven deben firmar la autorización (si son dos, si la guarda y custodia la ostenta un solo progenitor, basta con su consentimiento). En los casos de separaciones de hecho o de derecho y divorcios, la guarda y custodia deberá ser firmada por la persona a quien corresponda. La Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, dispone en su artículo 7 que el tratamiento de los datos personales de una persona menor de edad sólo podrá basarse en su consentimiento cuando sea mayor de 14 años. En el caso de menores de 14 años, sólo será lícito si existe el consentimiento del titular de la patria potestad o tutela.*